**Versión pública de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 30 de la LAIP, se elimina el nombre por ser dato personal de acuerdo a lo establecido en el Art. 6 literal “a”; información confidencial Art. 6 literal “f”; y Art 19, todos de la LAIP, el dato se ubicaba en la pág. 1 de la presente resolución**

**RESOLUCIÓN EN RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN MAG OIR N° 175-2017**

Santa Tecla, departamento de La Libertad a las catorce horas con veinte minutos del día veintitrés de junio de dos mil diecisiete, el Ministerio de Agricultura y Ganadería luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **MAG OIR** **No. 175-2017** sobre:

Información de los departamentos de San Miguel, La Unión, Morazán y Usulután, por municipio sobre: 1. Número de personas o empresas con vacas paridas para los años 2010 y 2016 (DGG); y 2. Cantidad de leche producida para los años 2010-2016 (DGEA)

Presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia por parte de: **xxxx,** y considerando que la información solicitada, cumple con los requisitos establecidos en el art. 66 de La ley de Acceso a la Información Pública y los arts. 50, 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública, y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley, y 19 del Reglamento, resuelve:

**PROPORCIONAR PARTE DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA SOLICITADA**

Sobre el particular se adjunta a la presente resolución un archivo en PDF que contiene un cuadro con *datos de los departamentos de La Unión, Morazán, San Miguel y Usulután con el número de ganaderos, partos vistos y producción de leche del año 2016*.

La información de *leche producida para los años 2010 al 2016*, se estudió lo solicitado determinándose con base al art. 62 inciso 2º que la misma ya está disponible al público. Por lo tanto resuelve: **ORIENTAR LA UBICACIÓN DE LA INFORMACIÓN SOLICITADA**

La información solicitada puede descargarse en la página web del MAG www.mag.gob.sv en la Sección Servicios/Dirección General de Economía Agropecuaria/Estadísticas Agropecuarias/Anuarios Agropecuarios o copiar el siguiente Link en su buscador electrónico:

<http://www.mag.gob.sv/direccion-general-de-economia-agropecuaria/estadisticas-agropecuarias/anuarios-de-estadisticas-agropecuarias/>

La información acerca de *Número de personas o empresas con vacas paridas para los años 2010 a 2015,* es información que no se registra en este ministerio. Por tanto, analizado lo solicitado y que la Ley de Acceso a la Información Pública dispone en el art. 73 que nos encontramos ante un caso de información **INEXISTENTE,** lo que impide brindar lo requerido por el peticionario, esta dependencia resuelve: **NO ENTREGAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA POR INEXISTENCIA.**

**Ana Patricia Sánchez de Cruz**

**Oficial de Información MAG OIR**